

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

CARTAGENA

Don Esteban Rodríguez Viciano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de septiembre de 1974 por el buque «Hermanos Mercant», de la matrícula de Algeciras, folio 1633.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 4 de octubre de 1974.—El Juez, Esteban Rodríguez.—7.504-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez del Juzgado Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de septiembre de 1974 por el buque «Pigal», de la matrícula de Alicante, folio 1879, al «Nueva Melchora», de la matrícula de Alicante, folio 1865.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 3 de octubre de 1974.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.444-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez del Juzgado Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de julio de 1974 por el buque «Joaquines», de la matrícula de Alicante, folio 1816, al «Juanito y Paquito», de la matrícula de Alicante, folio 1806.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 3 de octubre de 1974.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.443-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez del Juzgado Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1974 por el buque «El Séneca», de la matrícula de Huelva, folio 981, al «Veremos», de la matrícula de Huelva, folio 1271.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 3 de octubre de 1974.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.442-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez del Juzgado Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de agosto de 1974 por el buque «Marejadilla», de la matrícula de Huelva, folio 1212, al «Agullica», de la matrícula de Huelva, folio 997.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 3 de octubre de 1974.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.441-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez del Juzgado Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 31 de agosto de 1974 por el buque «Peñas Arriba», de la matrícula de Ondarroa, folio 111, al «Costa Gaditana», de la matrícula de Gijón, folio 1369.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 3 de octubre de 1974.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.440-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez del Juzgado Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de agosto de 1974, por el buque «Macaya-Erre», de la matrícula de Vigo, folio 6721, al «Freipesca-Tres», de la matrícula de Pasajes, folio 2175.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 3 de octubre de 1974.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.439-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relaciona, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—El Administrador.—7.413-E.

Relación de prescripciones de depósitos deuda amortizable al 4 por 100 de 1971. Año 1931-32

Fecha constitución			Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
D.	M.	A.	Entrada	Registro			
7	1	1931	293.291	124.223	Manuel Rodriguez Gonzalez	Garantía de Marie González Grande, Administradora de Loterías de segunda clase en Entrimo (provincia de Orense)	2.500
30	1	1931	293.639	124.499	Joaquin Gayá Carbonell	Depositario del Ayuntamiento de Enguera	3.500
2	2	1931	293.677	124.515	Ignacio Garcia Martín	Concesión del servicio de transporte de viajeros entre Salamanca, Avila y Madrid	5.500
25	2	1931	293.920	124.761	Fernando de Castro García Patón	Garantía de Eduardo Castro García Patón, cargo de Procurador en Madrid.	500
9	3	1931	294.096	124.876	Felipe Ruiz Martínez	Línea viajeros clase B entre Ciria, Borobia y Noviernas	1.200
18	3	1931	294.158	124.916	Adolfo Sánchez y Sánchez	Habilitado Maestros Primera Enseñanza del partido judicial de Ceuta (provincia de Cádiz)	1.000
18	3	1931	294.167	124.925	María Vidal Cal	Servicio transporte viajeros clase B de Meirás a Puenteareas	500
21	3	1931	294.209	124.949	María del Carmen Fernández del Campo y Madán	Garantía de Fermína Medina Pérez, Administradora de Loterías de Arucas	1.000
24	3	1931	294.237	124.967	Vallés Hermanos, S. A.	Responder concierto de timbre para envases	500
20	4	1931	294.673	125.120	Ignacio Garcia Martíñ	Servicio línea automóviles clase B entre Madrid y San Ildefonso	4.000
6	5	1931	294.835	125.185	Manuel Hernández Pérez	Garantía de Manuel Senent Martínez, cargo de Recaudador de arbitrios municipales de Guardamar del Segura.	5.000
15	6	1931	295.332	125.845	Banco Hispano Suizo para Empresas Eléctricas	Garantía de Tranvías Eléctricos de Granada, S. A., responder concesión f. c. aéreo secundario, sin garantía de interés, con tracción eléctrica, de Orgiva a Conjuro (GR)	15.500
3	7	1931	295.588	126.044	Construcciones y Pavimentos Gil, Sociedad Anónima. Por endoso, don Francisco Gil González ...	Diferencia entre el 5 por 100 y la baja de las obras de realquitrinado de los kilómetros 131 al 142 de la carretera de Ponferrada a Orense	2.500
11	7	1931	295.667	126.108	José Calvo Cambas	Cargo de Depositario de fondos municipales del Ayuntamiento de Casas (Oviedo)	2.000
17	7	1931	295.732	126.141	Alfonso Carrenca y Tarradellas.	Obras en terreno dominio público proyecto desecación terrenos en Prat de Llobregat y otros	1.500
17	7	1931	295.733	126.142	Joaquin Amigó Miró	Cargo Agente oficial Propiedad Industrial	5.000
3	8	1931	295.853	126.236	Pedro Marín Aparicio	Obras variación trazado cruce río Segura (con un puente) para la de Almoradí al cruce de la de S. Miguel de Salinas a la estación de Rafales (Alicante)	3.500
17	8	1931	295.956	126.292	José Sarmiento Pérez	Cargo Corredor de comercio en Las Palmas	5.000
12	9	1931	296.181	126.441	Celestino Rubio Garrido	Contrata suministro productos desinfectantes al Laboratorio Municipal de Madrid	2.500
16	9	1931	296.217	126.465	Gregorio Coto y Pérez	Garantía de Diego Gesteira Delgado, cargo de Procurador de los Tribunales de Huelva	11.500
28	9	1931	296.369	126.574	Antonio Carbonell Trillo-Figueroa	Obras en terrenos dominio público de construcción salto de agua en río Guadalquivir	8.000
28	9	1931	296.381	126.586	Vicente Pellicer Igual	Obras acopios piedra machacada incluso empleo en recargos para conservación firme kilómetros 1 al 6 de carretera de Castellón al puente de Mijares	500
16	10	1931	296.602	126.777	Emeterio Diez García	Construcción obras carretera de Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales, trozo segundo, provincia de León	500
16	10	1931	296.685	126.780	El mismo	Construcción obras carretera de Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales, trozo segundo, provincia de León	5.000
16	10	1931	296.686	126.781	El mismo	Construcción obras carretera de Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales, trozo segundo, provincia de León	5.500
20	10	1931	296.700	126.809	Francisco Fernández Fernández.	Obras de acopios de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 129-132-139 al 144	2.000
12	11	1931	297.052	127.081	Francisco Cases Cortina	Construcción de obras trozo primero carretera de Pont de Suert a Viella (provincia de Lérida)	16.000

Fecha constitución			Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
D.	M.	A.	Entrada	Registro			
16	11	1931	297.129	127.138	Anónima Alsina Graells de Auto Transportes	Servicio B de transporte de viajeros entre Lérida y Balaguer, por Corbins.	500
1	12	1931	297.418	127.369	Eugenio Dampols Capdevila	Servicio B de transporte de viajeros entre Lérida y Balaguer, por Corbins.	2.000
1	12	1931	297.421	127.372	Juan Ramón Segarra Monreal.	Cargo de Depositario de fondos municipales del Ayuntamiento de Alcañá de Chisvert	5.000
13	1	1932	298.059	127.764	Guillermo Gutiérrez Martínez ..	Obras de conducción de aguas para abastecimiento de Zuheros (Córdoba).	4.000
15	1	1932	298.085	127.775	Félix Vendrell Méndez de Vigo.	Garantía de Manuel Jordán Franco, Habilitado de clases pasivas	2.000
12	2	1932	298.487	128.037	José Elua y Goicolea	Obras mejora del puerto de Ciérvana.	800
13	2	1932	298.503	128.042	Manuel Sibón Perriñán	Garantía de Francisco de P. Pérez Halcón, Procurador de los Tribunales de Cádiz	10.500
11	4	1932	299.143	128.522	Alfredo Ortega Durán	Habilitado Maestros nacionales de los partidos de Ronda y Gaucín	2.500
5	5	1932	299.323	128.649	Antonino Albarrán Moreno	Ampliación línea clase B entre Aranda de Duero y Castillejo de Mesleón hasta Madrid	3.000
25	5	1932	299.507	128.761	Francisco García Folla	Garantía de Francisco Folla de Goicourin, Secretario-Administrador de la Junta Provincial de Beneficencia de Cádiz	2.000
12	6	1932	300.028	129.137	El mismo	Garantía de Francisco Folla de Goicourin, Secretario-Administrador de la Junta Provincial de Beneficencia de Cádiz, ampliación de garantía	1.500
16	6	1932	299.743	128.921	Mutualidad Patronos Agrícolas Servicio Accidentes Trabajo en Agricultura de Tembleque (provincia de Toledo)	Operaciones sociales de dicha Sociedad	5.500
5	7	1932	299.955	129.075	Manuel García Abalos	Embargo preventivo instado contra la casa F. Schichan	11.000
12	7	1932	300.027	129.136	Juan Miguel Bernárdez Mateos.	Garantía de Patrocinio Díaz Calatrava, Administradora de Loterías de Tabernas (Almería), por elevación a primera clase	1.500
13	8	1932	300.327	129.272	Carlos Suárez Rodríguez	Servicio de conducción de correspondencia entre Avila y Talavera de la Reina e Higuera de Arenas de San Pedro a Candeleda	5.000
12	9	1932	300.840	129.456	Martín Cerdá Serra	Servicio conducción correo en automóvil entre oficina Ramo de Puigcerdá y estación ferrocarril	500
16	9	1932	300.704	129.555	Alfredo de la Natividad Barea.	Adjudicación definitiva zona embarque del puerto de Valencia número 8, nave número 7, tinglado 3, subasta del 10-8-1932	2.500
16	9	1932	300.705	129.556	El mismo	Adjudicación definitiva zona embarque del puerto de Valencia número 16, nave 13, tinglado 4	3.500
17	9	1932	300.796	129.616	José Sanchis Santalucía	Adjudicación definitiva zona embarque del puerto de Valencia número 27, nave 22, tinglado 4	3.500
21	9	1932	300.798	129.618	José Román Adrover	Adjudicación definitiva zona embarque del puerto de Valencia número 35, nave 28	5.000
17	10	1932	301.130	129.788	Samuel Flores y Flores	Responder reclamación contra cuota de Junta general repartimiento utilidades de Alcaraz, año 1932	2.500
17	10	1932	301.131	129.789	Aurelia Flores y Flores	Responder reclamación contra cuota de Junta general repartimiento utilidades de Alcaraz año 1932, a Higinio Flores y Flores	2.500
17	10	1932	301.132	129.790	Leonardo Flores y Flores	Responder reclamación contra cuota de Junta general repartimiento utilidades de Alcaraz, año 1932, a Nicolasa Flores y Flores	12.500
17	10	1932	301.133	129.791	Carmen Flores y Flores	Responder reclamación contra cuota de Junta general repartimiento utilidades de Alcaraz, año 1932, a Ramona Flores y Flores	1.000
31	10	1932	301.401	129.962	José Núñez Rodríguez	Procurador Tribunales en Ginzó de Limia	3.000
7	11	1932	301.559	130.094	Vicente Dandi Fandos	Adjudicación definitiva zona embarque puerto de Valencia número 32, nave 25, tinglado 45, subasta de (29-9-1932) 30-9-32	3.500
12	11	1932	301.651	130.176	Enrique Madrigal Gómez	Solicitud captar aguas en la ribera de Magarolas para llevarlas a Sabadell y Tarrasa	1.000
3	12	1932	302.126	130.493	Francisco Burés Regordosa	Fianza según apartado A condición 3.ª resolución Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Gerona de 1 de junio de 1932	61.000
5	12	1932	302.142	130.503	Josefa Edreira Troitifo	Garantía de José Edreira Troitifo, por fianza y exceso de baja en contrata de obras reparación kilómetros 80	

Fecha constitución			Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
D.	M.	A.	Entrada	Registro			
20	12	1932	302.427	130.657	Vicente Pellicer Ripollés	al 61 y 66 al 69 de carretera de Mequinanza a Sariñena (Huesca) Obras acopios piedra machacada para conservación del firme en kilómetros 23 al 28,870 de la carretera de Teruel a Sagunto a Burriana	400
22	12	1932	302.460	130.681	Dámaso Jovim Garzarán y Jesusa Rodríguez Gelos	Parte del valor de expropiación de una parcela de la finca números 8 y 10 de la calle de Nicolás María Rivero, en garantía de cancelación de cargas que gravan dicha finca, en sustitución títulos amortizados en depósito número 293.791 de entrada	1.500
22	12	1932	302.481	130.682	Los mismos	Parte del valor de expropiación de una parcela de la finca números 8 y 10 de la calle de Nicolás María Rivero, en garantía de cancelación de cargas que gravan dicha finca, en sustitución títulos amortizados en depósito número 278.264 de entrada	500
						Suma total	5.000
							277.900

Administraciones de Aduanas

LA CORUÑA

Por esta Administración Principal de Aduanas y como consecuencia de acta de intervención levantada por Fuerzas del Grupo Fiscal de la 641 Comandancia de la Guardia Civil, de un automóvil marca «Renault-Dauphine», matrícula francesa 8143TTB75, propiedad de don Eliseo Castiñeiras Carraceda, en ignorado paradero en el extranjero, con último domicilio conocido en Nande —Lage—, de esta provincia, se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la documentación unida y teniendo en cuenta las circunstancias determinadas en el apartado 3) del artículo 18 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se le impone al titular del vehículo aprehendido la siguiente sanción por infracción de la citada Ley:

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30-6/1964).

Importe de la multa: 15.000 pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de la Aduana, dentro de los tres días laborables contados a partir del 3 de noviembre de 1964, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 10 por 100 condecorándose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga arriba señalados, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Aduana, en el plazo de ocho días y/o, alternativamente, recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del 3 de noviembre de 1974 antes indicado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

La Coruña, 3 de octubre de 1974.—El Administrador.—7.452-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Tesorería

Por haber sufrido extravío los resguardos de la Caja General de Depósitos, sucursal de Cádiz, números 1.119 y 1.120 de entrada y números 3 y 4 de registro, de pesetas 213.000 y 29.000, correspondientes a los depósitos sin desplazamiento de títulos provisionales, constituidos por don Antonio González Santiago en 26 de agosto de 1965, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» sin que dicho resguardo haya sido habido, o sin reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin valor ni efecto, expidiéndose el duplicado de idénticas características del extraviado.

Cádiz, 26 de septiembre de 1974.—El Tesorero de Hacienda —Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3.506-D.

CIUDAD REAL

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, y para su anulación y expedición del duplicado correspondiente, se publica el extravío del resguardo original del depósito «Necesario sin interés» números 21.992 de entrada y 20.830 de registro de inscripción, de fecha 25 de noviembre de 1972, por importe de 7.500 pesetas, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Ciudad Real por don Pedro Pérez Díaz, para realizar servicios discrecionales de mercancías con el camión matrícula CR-5.062-A.

Ciudad Real, 16 de septiembre de 1974. El Delegado de Hacienda.—3.408-D.

HUESCA

Tesorería

Habiendo sido extraviado el resguardo de un depósito necesario sin interés, constituido el día 25 de mayo de 1974 por don Francisco Almerge Simón, vecino de Sena (Huesca), como fianza para la concesión de permiso en la construcción de un acceso C. 1.310 de Fraga a Huesca, punto kilométrico 41,350, puesto a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe

provincial de Carreteras de Huesca, número de entrada del resguardo el 322 y número de registro del mismo el 238, de pesetas quince mil (15.000).

Se hace público en este «Boletín Oficial», por si pudiera presentarse reclamación, dentro del plazo de dos meses a partir de su publicación, transcurrido el cual quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Huesca, 23 de septiembre de 1974.—El Tesorero de Hacienda.—3.471-D.

TERUEL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, número 538 de entrada y 369 de Registro, de 10 de noviembre de 1973, por un importe de cincuenta mil (50.000) pesetas, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, constituido por don Luis Civera Torres «Hotel Civera», a disposición del Ministerio de Información y Turismo, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndose que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 5 de octubre de 1974.—El Delegado de Hacienda, Carlos Palacios Escario.—7.470-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Abdellah Begdouri Achkari; con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 549/1974, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 1.250 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de noviembre de 1974, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 4 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente. 7.465-E.

Por medio del presente se hace saber a Antonio Alonso Calderón, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 504/1974, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en 42.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º número 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de noviembre de 1974, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 4 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.464-E.

Por medio del presente se hace saber a Adriana Pirrone, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 504/1974, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en 42.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de noviembre de 1974, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 4 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.463-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Caballero Lluellas, propietario del establecimiento de compraventa de coches denominado «Racing Club», sito en calle Príncipe Benloch, número 69, de Andorra; Jorge Carne, con domicilio en Los Angeles, U.S.A., y Gerardo Hofman, cuyo domicilio se ignora, inculcados en el expediente número 78/74, instruido por aprehensión de un motor de automóvil, mercancía valorada en 7.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 30 de octubre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 7 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.517-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Alcaraz, del que se desconoce segundo apellido y demás circunstancias, inculcado en el expediente número 285/74, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Peugeot» 204, mercancía valorada en 15.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 30 de octubre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o represen-

tado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 7 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—7.518-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA Y REGIMEN INTERIOR

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Segunda vía en la línea León-Gijón. Tramo: Pola de Lena-El Caleyó. Subtramo: Santullano-Ablaña», en término municipal de Mieres (Oviedo)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Segunda vía en la línea León-Gijón. Tramo: Pola de Lena-El Caleyó. Subtramo: Santullano-Ablaña», en término municipal de Mieres (Oviedo), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan RENFE 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de 28 de noviembre de 1973, y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública, durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta, y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular, por escrito ante esta Subdirección General, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Mieres (Oviedo) estará, a disposición de los propietarios afectados, el plano general de la expropiación.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.—7.502-E.

Relación de propietarios de fincas afectadas

Finca número	Propietario y domicilio	Cabida de la finca Metros cuadrados	Superficie a expropiar Metros cuadrados	Potigono	Parcela	Linderos
1	Hunosa, Oviedo	128.850	165	15	76	—
2	Don Valentín Fernández Luaña, Fleming, 2, 6.º B. León	2.570	200	14	294	N., parcela 296; S., parcela 295; E., parcela 283, y O., parcela 90.
3	Don Valentín Fernández Luaña, Fleming, 2, 6.º B. León	4.110	283	14	295-C	N., parcela 281; S., parcela 296; E., parcela 283, y O., parcela 288.
4	El mismo	1.285	200	14	293-C	N., parcela 283-b; S., parcela 295; E., Renfe, y O., parcela 295.
5	El mismo y doña Alejandrina Fernández Llana. Emilia Iuya, 25, 4.º izquierda. Gijón	4.880	823	14	293-B	N., parcela 283-a; S., parcela 283-c; E., Renfe, y O., parcela 296.
6	Doña Alejandrina Fernández Llana. Emilia Iuya, 25, 4.º izquierda, Gijón	1.285	285	14	283-A	N., parcela 282; S., parcela 283-b; E., Renfe, y O., parcela 296.
7	Doña Carlota Rodríguez Prieto, Las Vegas, 11, 2.º izquierda, Figaredo, Mieres	1.285	50	14	282	N., parcela 277; S., parcela 283; E., Ministerio Obras Públicas, y O., parcela 296.
8	Dominio público	7.730	7.730	9	29	N., parcela 31-g; S., polígono 15; E., río Caudal, y O., parcela 29.
9	Dominio público	24.625	6.435	9	31-G	N., parcela 31-b; S., parcela 31-d; E., parcela 29, y Oeste, Renfe.
10	Dominio público	16.560	873	9	31-E	N., parcela 31-d; S., parcela 31-f; E., parcela 29, y Oeste, Renfe.
11	Doña Luisa Sela Sela, Santullano, Mieres	2.760	390	10	56-A	N., parcela 58; S., parcela 56-b; E., Renfe, y O., parcela 52.
12	Doña Luisa Sela Sela, Santullano, Mieres	10.040	2.028	10	56-B	N., parcela 56; S., parcela 28; E., Renfe, y O., parcela 52.
13	Don Alfredo Escobar Otero, El Pradón, Santullano (Mieres)	4.515	385	10	58	N., parcela 59; S., parcela 58; E., parcela 56, y O., Renfe.
14	Don Higinio Olivar Peña y don Daniel López Rodríguez, El Pradón, Santullano (Mieres)	1.255	800	10	59	N., parcela 59; S., parcela 58; E., Renfe, y O., parcela 65.
15	Doña María Avelino, El Pedroso de Santullano (Mieres)	4.015	457	10	60-A	N., parcela 60-b; S., parcela 59; E., Renfe, y O., parcela 64.
16	La misma	1.500	305	10	60-B	N., parcela 87; S., parcela 60; E., Renfe, y O., parcela 64.
17	Don Belarmino Fernández, El Requejado, El Pradón, Mieres.—Don Jesús Alvarez, El Requejado, Mieres.—Don Santiago Otero, El Requejado, La Reguera, Mieres.—Don Gabriel Eriberto Gómez, Barrio San Pedro, calle F, 7, bajo, Mieres	3.010	2.218	10	86-A	N., parcela 30; S., parcela 87; E., Renfe, y O., parcela 105.

Finca número	Potigono	Propietario y domicilio	Resto no objeto de expropiación Metros cuadrados	Superficie a expropiar Metros cuadrados	Cabida total Metros cuadrados	Parcela número	Linderos
18	10	Belarmino Fernández, El Requejado, El Pradón, Mieres	4.279	236	4.515	87	N., parcela 86; S., parcela 60; E., Renfe, y O., parcela 68.
19	8	Celestino González Otero, El Requejado, Mieres	610	300	910	2	N., parcela 3; S., Renfe; E., Renfe, y O., parcela 27.
20	8	Avelina Alonso, Viuda de Faustino Cossío, El Requejado, Mieres	2.547	188	2.735	3	N., parcela 4; S., parcela 2; E., Renfe, y O., parcela 27.
21	8	Florentino Losa Fernández, El Requejado, Mieres	385	70	455	4	N., parcela 6; S., parcela 3; E., Renfe, y O., parcela 27.

N., camino; S., parcela 31-c; E., desconocido, y O., Renfe.
 N., parcela 32-e; S., camino; E., desconocido, y O., Renfe.
 N., parcela 32-d; S., parcela 31-a; E., parcela 128, y O., parcela 128.
 N., parcela 32-c; S., parcela 32-e; E., parcela 128, y O., Renfe.
 N., parcela 32-b; S., parcela 32-d; E., parcela 128, y O., Renfe.
 N., parcela 32-a; S., parcela 32-c; E., parcela 128, y O., Renfe.
 N., parcela 309; S., parcela 33; E., parcela 128, y O., Renfe.
 N., F. E. V. E.; S., parcela 174; E., parcela 174, y O., parcela 41.
 N., F. E. V. E.; S., parcela 40; E., parcela 243, y O., parcela 40.
 N., río Caudal; S., F. E. V. E.; E., parcela 161, y O., Renfe.
 N., F. E. V. E.; S., Renfe; E., parcela 40, y O., Renfe.
 N., parcela 40; S., parcela 314; E., F. E. V. E., y O., parcela 40.
 N., Renfe; S., parcela 168; E., desconocido, y O., Renfe.
 N., parcela 243; S., Est. de Mieres; E., parcela 128, y O., Renfe.

23	9	31-A	9.565	555	9.010	Cuenca. Calle 12 de Octubre, 2. Mieres Ayuntamiento de Mieres. Antonio Zaballós Tunón. Ave María, 10. Mieres.—Angel Fernández Menéndez. Independencia, 47, 3.º Oviedo
24	9	32-E	8.465	1.090	7.375	Ayuntamiento de Mieres.—Honorio García Suárez.—Teodoro Cuesta (Estación Lavado «Luxe»). Mieres.—Benjamín Castaño Barros. Ave María, 24. Mieres
25	9	32-D	26.485	1.199	25.266	Ayuntamiento de Mieres.—Gregorio Blanco Blanco. Barrio Gonzalín «Hierros». Mieres. Dario Suárez Alvarez. Cuestavil. Camino de Sama. Mieres.—Manuel González Iglesias. Barrio Gonzalín. Planta hormigonado. Mieres
26	9	32-C	12.512	1.275	11.237	Ayuntamiento de Mieres.—Manuel González Iglesias. Barrio Gonzalín. Planta hormigonado. Mieres
27	9	32-B	4.415	300	4.115	Ayuntamiento de Mieres
28	9	32-A	3.275	540	2.735	Ayuntamiento de Mieres
29	4	40	9.250	587	8.683	Hunosa
30	4	41	3.340	55	3.285	Hunosa
31	4	169	24.175	985	23.190	Hunosa
32	4	174	8.225	1.823	6.402	Hunosa
33	4	243	18.000	360	17.649	Hunosa.—Mariano Fernández Gutiérrez.—Gerardo Fernández Gutiérrez. El Pamardongo Baña. Mieres.—Manuel López Magdalena. Nuevo Gijón. Calle H-3, número 26A, piso diez. Gijón.
34	4	320	—	418	—	Ayuntamiento de Mieres
35	4	314	—	755	—	Hunosa

Comisarías de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 166-U.1.)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: C.A.M.P.S.A., Capitán Haya, número 31, Madrid-20.

Nombre del representante en Sevilla: Factoría de C.A.M.P.S.A. de Tablada.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de septiembre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.098-5.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de caminos de servicio principales y de accesos a las zonas elevadas de Arenilla y Ventillas, tramo pista militar, en término municipal de San Roque (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 2 de octubre de 1974.—El Ingeniero Director.—7.436-E.

Relación de propietarios y bienes afectados

Caminos de servicio principales y de accesos a las zonas elevadas de Arenillas y Ventillas (pista militar), término municipal de San Roque:

Propietario número 1, don Ramón Vázquez Troya.

Domicilio: Cortijo «Villanueva», estación de San Roque (Cádiz).

Polígonos: 23 y 24.

Parcelas 1 y 3 del polígono 23, y 3, 5, 6 y 7 del polígono 24.

Tramos afectados: del punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 0,588 y punto kilométrico 0,960 al punto kilométrico 1,260.

Nombre de los parajes: Los Chaparcales, La Alhaja.

Cultivos según Catastro: Monte alto alcornocal, matorral, pastos y labor secano.

Superficie que se expropia.—Polígono 23: Parcela 1, 0,7440 hectáreas y parcela 3, 0,7990 hectáreas. Polígono 24: Parcela 3, 1,2000 hectáreas; parcela 5, 0,1880 hectáreas; parcela 6, 0,1660 hectáreas, y parcela 7, 0,0600 hectáreas.

Total expropiación: 3,1570 hectáreas.

Superficie que se ocupa temporalmente.—Polígono 23: Parcela 1, 0,8520 hectáreas, y parcela 3, 0,8000 hectáreas. Polígono 24: Parcela 3, 0,1800 hectáreas; parcela 5, 0,1080 hectáreas; parcela 6, 0,1584 hectáreas, y parcela 7, 0,0900 hectáreas.

Total ocupación: 2,1884 hectáreas.

Linderos.—Polígono 23. Parcela 1: Norte, cañada Real; Sur, pista militar; Este, cañada de servidumbre, y Oeste, camino de los Barrios a Gaucín. Parcela 3: Norte, pista militar; Sur, camino de Miraflores; Este, cañada, y Oeste, camino. Polígono 24. Parcela 3: Norte, parcela 2; Sur, pista militar; Este, arroyo de la Alhaja, y Oeste, vereda de servidumbre. Parcela 5: Norte, pista militar; Sur, parcela 19; Este, arroyo de la Alhaja, y Oeste, parcela 9. Parcela 6: Norte, arroyo de la Alhaja; Sur, parcela 16; Este, camino de Castellar, y Oeste, pista militar. Parcela 7: Norte, pista militar; Sur, parcela 18; Este, pista militar, y Oeste, arroyo de la Alhaja.

Propietario número 2, don Arturo Martínez Holgado.

Domicilio: Urbanización Santa Margarita, San Roque (Cádiz).

Polígono: 24.

Parcelas: 4 y 9.

Tramo afectado: Del punto kilométrico 0,588 al punto kilométrico 0,960.

Nombre del paraje: Capellania.

Cultivos según catastro: Matorral y labor secano.

Superficie que se expropia.—Parcela 4, 0,4440 hectáreas, y parcela 9, 1,0400 hectáreas.

Total expropiación: 1,4840 hectáreas.

Superficie que se ocupa temporalmente.—Parcela 4: 0,6720 hectáreas, y parcela 9: 0,0760 hectáreas.

Total ocupación: 0,7480 hectáreas.

Linderos.—Parcela 4: Norte parcela 3; Sur, pista militar; Este, parcela 3, y Oeste, vereda de servidumbre. Parcela 9: Norte, pista militar; Sur, parcela 10; Este, acequia, y Oeste, vereda de servidumbre.

Propietario número 3, doña Guillermina, doña Dolores, doña María y doña Elisa González Scott Glendonwin. Correspondencia: Doña Guillermina González Scott Glendonwin, calle San Felipe, San Roque (Cádiz).

Polígono: 24.

Parcelas: 16 y 18.

Tramo afectado: Del punto kilométrico 1,420 al punto kilométrico 2,408.

Nombre del paraje: Pinar de Rendón.

Cultivos según Catastro. Labor secano, monte alto pinar y pastos.

Superficie que se expropia.—Parcela 16, 1,8170 hectáreas y parcela 18, 1,1670 hectáreas.

Total expropiación: 2,9840 hectáreas.

Superficie que se ocupa temporalmente.—Parcela 16, 1,4335 hectáreas y parcela 18, 1,1835 hectáreas.

Total ocupación: 2,6170 hectáreas.

Linderos.—Parcela 16: Norte, camino de Castellar; Sur, parcela 15; Este, camino de Castellar y parcela 17, y Oeste, pista militar. Parcela 18: Norte, parcela 7; Sur, parcela 13; Este, pista militar, y Oeste, arroyo de la Alhaja.

Propietario número 4, don José García Sánchez.

Domicilio: Hotel Rio Grande, estación San Roque (Cádiz).

Polígono: 24.

Parcelas: 15 y 27.

Tramo afectado: Del punto kilométrico 2,408 al punto kilométrico 2,592.

Nombre del paraje: Capellania.

Cultivo según Catastro: Labor secano.

Superficie que se expropia.—Parcela 15, 0,2570 hectáreas, y parcela 27, 0,4210 hectáreas.

Total expropiación: 0,6780 hectáreas.

Superficie que se ocupa temporalmente.—Parcela 15, 0,2200 hectáreas, y parcela 27, 0,2000 hectáreas.

Total ocupación: 0,4200 hectáreas.

Linderos.—Parcela 15: Norte, parcela 16; Sur, parcela 14; Este, camino de Castellar, y Oeste, pista militar. Parcela 27: Norte, parcela 18; Sur, parcela 13; Este, pista militar, y Oeste, arroyo de la Alhaja.

Propietario número 5, doña Basilia Sánchez Rodríguez.

Domicilio: Calle Antonio Rodríguez López, San Roque (Cádiz).

Polígono: 24.

Parcelas: 13 y 14.

Tramo afectado: Del punto kilométrico 2,592 al punto kilométrico 3,076.

Nombre del paraje: La Molinilla.

Cultivos según Catastro. Labor de secano y huerta frutal regadio.

Superficie que se expropia.—Parcela 13, 0,6436 hectáreas, y parcela 14, 0,7156 hectáreas.

Total expropiación: 1,3592 hectáreas.

Superficie que se ocupa temporalmente.—Parcela 13, 0,7080 hectáreas, y parcela 14, 0,6560 hectáreas.

Total ocupación: 1,3640 hectáreas.

Linderos.—Parcela 13: Norte, parcela 18; Sur, camino; Este, pista militar, y Oeste, arroyo de la Alhaja. Parcela 14: Norte, parcela 15; Sur, camino; Este, camino de Castellar, y Oeste, pista militar.

Propietario número 6, don Eliseo y don Hermenegildo Llodra Masanet.

Domicilio: Hacienda Infantes, San Roque (Cádiz).

Polígonos: 8 y 18.

Parcelas: 2 del polígono 8 y 1 del polígono 18.

Tramo afectado: Del punto kilométrico 3,096 al punto kilométrico 3,600.

Nombre del paraje: Hacienda Infantes.

Cultivo según Catastro: Labor secano.

Superficie que se expropia.—Parcela 2, 1,2744 hectáreas, y parcela 1, 0,3144 hectáreas.

Total expropiación: 1,5888 hectáreas.

Superficie que se ocupa.—Parcela 2, 0,8700 hectáreas, y parcela 1, 0,5400 hectáreas.

Total ocupación: 1,4100 hectáreas.

Linderos.—Parcela 2: Norte, camino de Gaucín; Sur, pista militar; Este, parcela 1, y Oeste, camino. Parcela 1: Norte, pista militar; Sur, arroyo de Colmena; Este, camino, y Oeste, pista militar.

Propietario número 7, herederos de don Miguel Bermejo Moncayo.

Domicilio: Finca la Corbacha, San Roque (Cádiz).

Polígono: 8.

Parcelas: 1 y 5.

Tramo afectado: Del punto kilométrico 3,600 al punto kilométrico 4,290.

Nombre del paraje: La Corbacha.

Cultivos según Catastro: Labor secano y huerta frutal riego.

Superficie que se expropia.—Parcela 1, 1,1404 hectáreas, y parcela 5, 0,1870 hectáreas.

Total expropiación: 1,3274 hectáreas.

Superficie que se ocupa.—Parcela 1, 0,9840 hectáreas, y parcela 5, 0,4000 hectáreas.

Total ocupación: 1,3840 hectáreas.

Linderos.—Parcela 1: Norte, camino; Sur, pista militar; Este, camino, y Oeste, parcela 2. Parcela 5: Norte, pista militar; Sur, arroyo de la Alhaja; Este, camino, y Oeste, parcela 6.

Propietario número 8, don Luis Vázquez de la Chica.

Domicilio: Calle Larga, 36, San Roque (Cádiz).

Polígono: 8.

Parcela: 4.

Tramo afectado: Del punto kilométrico 3,827 al punto kilométrico 4,005.

Nombre del paraje: Huerta de Colmena.

Cultivo según Catastro: Huerta frutal riego.

Superficie que se expropia: 0,2495 hectáreas (con casa de 40 metros cuadrados).

Superficie que se ocupa: 0,1280 hectáreas.

Linderos: Norte, parcela 3; Sur, camino; Este, arroyo de la Alhaja, y Oeste, camino.

Propietario número 9, don Francisco Díaz Parta.

Domicilio: Venta la Colmena, 25, San Roque (Cádiz).

Polígono: 8.

Parcela: 3.

Tramo afectado: Del punto kilométrico 4,005 al punto kilométrico 4,123.

Nombre del paraje: Huerta de Colmena.

Cultivo según Catastro: Huerta frutal riego.

Superficie que se expropia, 0,1592 hectáreas (afecta parte de la casa).

Superficie que se ocupa: 0,2400 hectáreas.

Linderos: Norte, camino; Sur, parcela 4; Este, camino de Castellar, y Oeste, camino.

Propietario número 10, don Rafael y don José Domínguez Pavón.

Domicilio: Huerta Colmena, San Roque (Cádiz).

Polígono: 7.

Parcela: 36.

Tramo afectado: Del punto kilométrico 4,123 al punto kilométrico 4,290.

Cultivo según Catastro: Huerta frutal riego.

Superficie que se expropia: 0,1615 hectáreas.

Superficie que se ocupa: 0,2784 hectáreas.

Linderos: Norte, parcela 38; Sur, parcela 3 del polígono 8; Este, arroyo, y Oeste, camino de la Ventilla.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Profesorado de E. G. B.

BURGOS

Doña Natividad Arnaiz Ibáñez, Maestra de Enseñanza Primaria, solicita la expedición de un duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza por extravío del original, que fué expedido por

el Ministerio de Educación Nacional con fecha 31 de agosto de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Burgos, 2 de octubre de 1974.—3.610-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar su red de distribución y suministrar energía eléctrica a Hospita, en término municipal de Jaca.

Características: Línea aérea, trifásica, a 10 KV., preparada para 17,3 KV., de 162 metros de longitud, con origen en línea Agoman Jaca-Central Castiello y final en E. T., de tipo interior, con transformador de 315 KVA., 10.000/380-220 V. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio «Esa» 1.503 y apoyos de hormigón de 10 metros.

Presupuesto: 784.080 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 25 de septiembre de 1974.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—3.537-D.

LAS PALMAS

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación, cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación y características principales: La instalación se ubicará en San Mateo, junto a la carretera comarcal 811, en el punto kilométrico 22,900.

La subestación es de tipo intemperie, con potencia de 5 MVA. y relación de transformación 66/6,3 KV.

c) Finalidad de las instalaciones: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 19.720.000 pesetas.

f) Referencia: 74/196.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de Chil, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, P. A.; el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—3.063-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

b) Referencia: A. 2.576 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con línea a 11 kV. a estación transformadora 511, «Minguet», en término municipal de Bellpuig.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea Bellpuig-C. H. Popular (A. 3.128 R. L.).

Final: E. T. «Minguet».

Término municipal afectado: Bellpuig. Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro; Acequia número 8, Colectividad de Seana.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,026.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora:

E. T. 511, «Minguet».

Emplazamiento: Sita en camino Bellpuig, término municipal de Bellpuig.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA., 11/0,38 kV.

Referencia: A. 2577 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con línea 25 kV. a E. T. 398, «Cardet», en término municipal de Montoliu de Lérida.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 332, línea Serós-Lérida (A. 970 R. L.).

Final: E. T. 398, «Cardet».

Término municipal afectado: Montoliu de Lérida.

Cruzamientos: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; Canal de Serós.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,044.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. 398, «Cardet».

Emplazamiento: Sita junto Cooperativa Agrícola, en término municipal de Montoliu de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 250 kVA., 25/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 12 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.931-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

b) Referencia: A. 2.574 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con línea 25 kV. a estación transformadora 502, «Carrió», en término municipal de Bellpuig.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea a estación transformadora 485 «Inavesa» (A. 2.471 R. L. T.).

Final: E. T. 502, «Carrió».

Término municipal afectado: Bellpuig. Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: C. N. II, kilómetro 497 953; Jefatura de Telecomunicación: Línea telegráfica del Estado, y C. T. N. E.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,426.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera, hormigón y metálicos.

Estación transformadora:

E. T. 502, «Carrió».

Emplazamiento: Sita junto carretera de Barcelona, término municipal de Bellpuig.

Tipo: Interior, un transformador de 630 kVA., 25/0,38 kV

Referencia: A. 2575 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con línea 11 kV. a E. T. «Seana», en términos municipales de Bellpuig y Barbens.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 389, línea S. E. Mollerusa-C. H. Popular, tramo C. H. Popular-Lifola (A. 3.081 R. L. T.).

Final: E. T. «Seana».

Términos municipales afectados: Barbens y Bellpuig.

Cruzamientos: C. T. N. E.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,97.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora:

E. T. «Seana».

Emplazamiento: Sita junto Iglesia Seana, en término municipal de Bellpuig.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 kVA., 11/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 12 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.932-C.

PALENCIA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Finalidad: Variación del tramo comprendido entre los apoyos 123 y 133 de la línea a 220 KV., Villacampo-La Mudarra-Villalbilla.

Características: Línea a 220 KV., en simple circuito «duplex» de 3.139 metros de longitud.

Presupuesto: 5.284.330 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la petición podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en

el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (plaza San Lázaro, número 5).

Palencia, 18 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.—13.000-C.

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número: 1.900-4.

Peticionario: «Saltos del Nansa, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Rozadío (Municipio de Rionansa).

Finalidad de la instalación: Instalación de un grupo de reserva en el salto de Rozadío.

Características principales: Grupo reserva compuesto por turbina de 8.200 C.V. y alternador de 8.000 kVA. Modificación del actual depósito de carga. Tubería forzada de 1.200 milímetros de diámetro, prevista para un caudal de 3.500 litros por segundo. Ampliación del parque de transformación con una unidad de 8.000 kVA., 6,6/66 kV. Accesorios e instalaciones complementarias.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 34.368.673,82 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía (sita en Castelar, 13), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 27 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gallego.—12.923-C.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Terolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Cella-Celadas (Teruel); origen: derivación al Molino del Batán, y final en C. de T. «Estación F.C. Cella».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a industrias que desean ubicarse en la zona.

Características principales: Línea aérea en A. T., de 2,275 kilómetros; tensión nominal: 20 KV.; potencia de transporte: 5.000-KV.; conductor: Cable aluminio-ace-ro «LA-80», de 94,37 milímetros cuadrados de sección, y apoyos: Hormigón armado.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.061.203 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Mi-

nisterio de Industria, Sección de Industria (sita en plaza General Varela, 5, principal), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 3 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Pórtier-Piqueras y Alcaide.—3.101-B.

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

3.294. «Orgaz con Arisgotas». Caolín. 1.000. Orgaz con Arisgotas. 5 de junio de 1974, número 128.

3.295. «La Ventosilla». Caolín. 1.050. Polan. 10 de junio de 1974, número 132.

3.296. «Tristán II». Bentonita. 983. Yepes y Ciruelas. 28 de junio de 1974, número 147.

3.297. «Amp. El Aguila». Bentonita y sepiolita. 83. Villaluenga, Cobeja y Villaseca de la Sagra. 5 de junio de 1974, número 128.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Toledo, 13 de agosto de 1974.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Valentín Vallhonrat.

VIZCAYA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Zamudio (Bilbao).

Características: Línea eléctrica aérea a 30 kV., que tendrá su origen derivada de la de Asua-Galdacano I y II, y su final en el centro de transformación «Norte Industrial, S. A.» Longitud: 108 metros.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 271.600 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 17 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—12.957-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Berango.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 kV., derivada de la de Lejona-Górliz I y II a «Alconza, S. A.», y de ésta a los centros de transformación de «Cuadrimestal Ibérica, S. A.», y «Flender Española, S. A.» Longitud: 699 metros.

Finalidad: Mejora de servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.233.200 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 17 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—12.958-C.

ZARAGOZA

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de bienes y derechos solicitada por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para la instalación de una línea eléctrica a 132 KV. entre la S. E. T. «Monte de Torrero» (Zaragoza) y Calatayud, cuya declaración en concreto de utilidad pública fué concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 12 de junio del corriente año, a cuyo fin se han publicado los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia número 211, de fecha 18 de septiembre de 1974, y en el periódico «Heraldo de Aragón» número 26.271, de fecha 10 de septiembre de 1974, detallando la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que la Empresa peticionaria no ha podido llegar a un acuerdo para la indemnización amistosa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.503-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Bayas», sito en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Bayas», sito en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, Alonso Martínez, 7, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1974.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

BANCO DE ESPAÑA
MADRID

Extraviado resguardo de depósito número 13.194, de 225.000 pesetas nominales, en cinco carpetas provisionales Deuda Amortizable, 4 por 100, junio 1948, posteriormente canjeadas por otras, a dis- «Centro Hispano de Aseguradores y Re-

posición del Ministro de Hacienda, afecto a la Orden ministerial de 11 de junio de 1943, constituido en 28 de octubre de 1948, en un título serie D, número 2.423 y 4 serie E, número 1.200/1.203, ulteriormente canjeados por otros; a favor de «Cia. Hispano Americana de Seguros y Reaseguros», actualmente denominada «aseguradores, 1879. S. A.» (Chasyr-1879);

se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento, dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio; quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de octubre de 1974.—El Vice-secretario, César Ibarrola.—13.176-C.

MULTIMAR. S. A.

Compañía Española de Seguros

Balance de situación en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Acciones	8.200.000	Capital social	25.000.000
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes	17.221.329	Reservas patrimoniales	3.179.115
Valores mobiliarios: Cartera de valores	25.149.825	Reservas para riesgos en curso: Neto	18.331.578
Agentes y clientes: Saldos activos	7.168.472	Reservas para siniestros pendientes: Neto	18.090.550
Compañías coaseguradoras: Saldos activos	1.257.739	Agentes y clientes: Saldos pasivos	621.695
Compañías reaseguradoras: Saldos activos	3.026.811	Compañías coaseguradoras: Saldos pasivos	19.972
Otros deudores	4.059.555	Compañías reaseguradoras: Saldos pasivos	17.433.872
Fianzas y depósitos	25.838	Otros acreedores	8.625.842
Mobiliario e instalación: Pendiente de amortización	906.787	Impuestos a pagar: Vencidos pendientes de pago	1.076.582
Vehículos: Pendiente de amortización	195.440	Otras provisiones: Reservas varias	766.914
Inmuebles: No afectos a reservas legales	26.127.621	Pérdidas y ganancias: Del ejercicio actual	193.497
	91.339.417		91.339.417

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1973

D. E. B. E.		H. A. B. E. R.	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio: Neto	34.422.128	Primas emitidas en el ejercicio	51.040.022
Primas cedidas en reaseguro	10.156.494	Primas aceptadas en reaseguro	5.328.533
Siniestros pagados: Neto	20.860.866	Derechos de registro y accesorios	3.630.729
Comisiones pagadas: Neto	9.912.983	Producto de los fondos invertidos	1.264.477
Gastos generales	16.874.314	Reservas técnicas del ejercicio anterior: Neto	31.074.359
Gastos organización y producción	857.427	Otros beneficios	451.725
Contribuciones e impuestos	887.695	Liquidación definitiva del Ramo de Accidentes de Trabajo	1.823.883
Amortizaciones	668.324	(Cuenta resultado transitorio.)	
Saldo acreedor del ejercicio actual	193.497		
	94.613.728		94.613.728

Madrid, 5 de octubre de 1974.—13.237-C.

E. M. A. S. Y. P. S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	51.131.141,10	Capital social suscrito	5.000.000,00
Bancos	18.957.727,14	Reservas patrimoniales (legales no técnicas)	1.000.000,00
Valores mobiliarios (fondos públicos del Estado Esp.)	15.969.898,00	Reservas técnicas	27.793.546,79
Recibos de primas pendientes de cobro	99.517,00	Reservas voluntarias	1.440.562,86
Deudores diversos	2.916.537,00	Acreedores diversos	753.044,00
Mobiliario e instalaciones	227.214,48	Previsiones	280.023,00
Material	137.667,85	Fondo auto seguro	79.314,00
	39.459.502,57	Pérdidas y ganancias	3.113.011,92
			39.459.502,57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ramo Entierro) del 1 de enero al 31 de diciembre de 1973

D. E. B. E.		H. A. B. E. R.	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	10.322.897,80	Reservas técnicas ejercicio anterior	25.293.546,79
Gastos generales del Ramo	5.137.050,16	Primas emitidas del 1-1-1973 al 31-12-1973	19.841.796,80
Gastos generales de Administración	599.259,84	Impuestos reintegrados y derechos	992.089,20
Gastos generales de Producción	1.283.168,50	Producto Fondos Invertidos	1.685.550,03
Contribución e impuestos por operaciones Ramo T. E.	238.097,00	Beneficio por realizaciones y cambios (valores mobiliarios)	717.756,95
Amortización correspondiente al Ramo	63.424,76	Otros abonos	8.717,00
Reservas técnicas ejercicio actual	27.793.546,79		
Saldo acreedor	3.113.011,92		
	48.540.456,77		48.540.456,77

Barcelona, 21 de septiembre de 1974.—3.505-D.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE VALLADOLID

Sociedad Cooperativa de Crédito

Inscrita en el Registro de Entidades de Crédito Cooperativo con el número 22, Sección C

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones pasivas y activas por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas que formalice a partir del día 10 de septiembre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Tipo máximo	Porcentaje
Cuentas corrientes a la vista	1,00	
Cuentas corrientes de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo fijo de tres meses	4,50	
Imposiciones a plazo fijo a seis meses	5,50	
Imposiciones a plazo fijo a un año	6,00	
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años	7,50	

	Tipos de interés	
	Tipo máximo	Porcentaje
Operaciones activas:		
A) Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,50	8,00
Créditos, préstamos y descuento financiero	8,00	8,50
B) Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Toda clase de operaciones	8,50	9,00
En todas estas operaciones se cobrarán además las comisiones vigentes.		
C) Operaciones por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	10,50	11,00
D) Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuenta de crédito	9,50	9,50

Operaciones activas:

	Tipos de interés	
	Tipo máximo	Porcentaje
Operaciones activas:		
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a treinta y seis meses		7,75
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años		

Valladolid, 10 de septiembre de 1974.—El Director general, Pedro Pedrol Torrens.—3.566-D.

NUEVO BANCO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas, así como los preferenciales y máximos en operaciones activas que este Banco aplicará a las que formalice a partir del día 1 de octubre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Tipo máximo	Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a treinta y seis meses		7,75
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años		

Operaciones pasivas:

	Tipos de interés	
	Tipo máximo	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a treinta y seis meses		7,75
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años		

BANCA MARCH

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que esta Banca aplicará a las operaciones que formalice a partir del primero de octubre de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Preferenciales		Máximos	
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:				
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:				
Descuento comercial	7,50	8,00	8,00	8,00
Créditos con garantía personal en póliza	8,00	8,00	8,50	8,50
Crédito en letra	8,00	8,00	8,50	8,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	8,00	8,00	8,50	8,50
Créditos con garantía de mercaderías	7,50	8,00	8,00	8,00
Crédito con garantía de valores industriales	8,00	8,00	8,50	8,50
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro	8,00	8,00	8,50	8,50
Crédito con garantía de fondos públicos	8,00	8,00	8,50	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	8,00	8,00	8,50	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:				
Descuento comercial	8,50	9,00	9,00	9,00
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,50	9,00		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años:				
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones):				
Entre dos y tres años	12,00	13,00	13,00	14,00
A más de tres años	13,00			
Operaciones pasivas:				
Imposiciones a plazo (certificados de depósito):				
Igual o superior a dos años			7,75	
Igual o superior a tres años			8,25	

Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:

	Preferenciales		Máximos	
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:				
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:				
Descuento comercial	7,50	8,00	8,00	8,00
Créditos con garantía personal en póliza	8,00	8,00	8,50	8,50
Crédito en letra	8,00	8,00	8,50	8,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	8,00	8,00	8,50	8,50
Créditos con garantía de mercaderías	7,50	8,00	8,00	8,00
Crédito con garantía de valores industriales	8,00	8,00	8,50	8,50
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro	8,00	8,00	8,50	8,50
Crédito con garantía de fondos públicos	8,00	8,00	8,50	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	8,00	8,00	8,50	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:				
Descuento comercial	8,50	9,00	9,00	9,00
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,50	9,00		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años:				
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones):				
Entre dos y tres años	12,00	13,00	13,00	14,00
A más de tres años	13,00			
Operaciones pasivas:				
Imposiciones a plazo (certificados de depósito):				
Igual o superior a dos años			7,75	
Igual o superior a tres años			8,25	

Palma de Mallorca, 3 de octubre de 1974.—3.120-5.

BANCO DE LA EXPORTACION

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación consignamos los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas, así como el máximo de las pasivas a dos o más años, que formalice a partir de la fecha de inserción de los presentes tipos de interés en el «Boletín Oficial del Estado», los cuales estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nueva orden.

	Tipo preferencial		Tipo máximo	
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:				
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:				
Descuento comercial	7,50	8,00	8,00	8,00
Créditos con garantía personal en póliza	8,00	8,00	8,50	8,50
Crédito en letra	8,00	8,00	8,50	8,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	8,00	8,00	8,50	8,50
Créditos con garantía de mercaderías	7,50	8,00	8,00	8,00
Crédito con garantía de valores industriales	8,00	8,00	8,50	8,50
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro	8,00	8,00	8,50	8,50
Crédito con garantía de fondos públicos	8,00	8,00	8,50	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	8,00	8,00	8,50	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:				
Descuento comercial	8,50	9,00	9,00	9,00
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,50	9,00		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años:				
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones):				
Entre dos y tres años	12,00	13,00	13,00	14,00
A más de tres años	13,00			
Operaciones pasivas:				
Imposiciones a plazo (certificados de depósito):				
Igual o superior a dos años			7,75	
Igual o superior a tres años			8,25	

Operaciones activas:

	Tipo preferencial		Tipo máximo	
	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:				
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:				
Descuento comercial	7,50	8,00	8,00	8,00
Créditos con garantía personal en póliza	8,00	8,00	8,50	8,50
Crédito en letra	8,00	8,00	8,50	8,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	8,00	8,00	8,50	8,50
Créditos con garantía de mercaderías	7,50	8,00	8,00	8,00
Crédito con garantía de valores industriales	8,00	8,00	8,50	8,50
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro	8,00	8,00	8,50	8,50
Crédito con garantía de fondos públicos	8,00	8,00	8,50	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	8,00	8,00	8,50	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:				
Descuento comercial	8,50	9,00	9,00	9,00
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,50	9,00		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años:				
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones):				
Entre dos y tres años	12,00	13,00	13,00	14,00
A más de tres años	13,00			
Operaciones pasivas:				
Imposiciones a plazo (certificados de depósito):				
Igual o superior a dos años			7,75	
Igual o superior a tres años			8,25	

Anticipos con garantía de letras u otros efectos.....	8,50	8,50
Descuentos financieros.....	7,50	8,00
Creditos con garantía de mercancías.....	8,50	8,50
Descuentos con garantía de valores.....	8,25	8,50
Descuentos comerciales.....	7,50	8,00
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase.....	8,75	9,00
C) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años a inferior a tres: Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones).....		
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años: Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones).....	11,50	13,—
D) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años: Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones).....		
Operaciones pasivas:	12,50	14,—
Depósitos hasta 24 meses.....	7,—	7,—
Depósitos hasta 30 meses.....	7,50	7,50
Depósitos hasta 36 meses.....	8,25	8,25

Valencia, 4 de octubre de 1974.—13.169-C.

BANCO DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de Hacienda, de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto del presente año, este Banco hace públicos los tipos de interés máximo que a partir del 1 del corriente mes abonará a los depósitos de efectivo a plazo igual o superior a dos años, así como los que con carácter máximo y preferencial aplicará a las operaciones activas que se establezcan por plazo igual o superior a dos años.

Todos los tipos en cuestión se mantendrán en vigor hasta nuevo aviso o en tanto no se modifiquen oficialmente.

Operaciones pasivas:

Depósitos de efectivo a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años.....	7,75	
Depósitos de efectivo a plazo igual o superior a tres años.....	8,25	

Operaciones activas:

A plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años:		
Tipo de interés (incluida comisión).....	13,—	12,25
A plazo igual o superior a tres años:		
Tipo de interés (incluida comisión).....	14,—	13,25

Madrid, 7 de octubre de 1974.—13.234-C.

Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial.....	7,50	8,00
Resto de operaciones.....	8,00	8,50
Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase.....	8,50	9,00
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones).....	11,00	13,00
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones).....	12,00	14,00

Madrid, 9 de octubre de 1974.—13.038-C.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones pasivas y activas por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas que formalice a partir del 10 de agosto de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones pasivas:

Cuentas corrientes a la vista.....	1,00	
Cuentas corrientes de ahorro.....	2,75	
Imposiciones a plazo fijo a tres meses.....	4,50	
Imposiciones a plazo fijo a seis meses.....	5,50	
Imposiciones a plazo fijo a un año.....	6,00	
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años.....	7,50	

Tipos de interés	
Porcentaje	

Operaciones activas:

A) Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial.....	7,90	8,00
Creditos, préstamos y descuento financiero.....	8,40	8,50
B) Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Toda clase de operaciones.....	8,90	9,00
En todas estas operaciones se cobrarán, además, las comisiones vigentes.		
C) Operaciones por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones).....	11,25	12,25
D) Descubiertos en cuenta corrientes y excedidos en cuenta de crédito.....	9,50	9,50

León, 9 de septiembre de 1974.—3.574-D.

BANCO URQUIJO

MADRID,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10) y Circular a la Banca Privada número 94 del Banco de España, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas, así como el máximo de las pasivas desde dos años que formalice a partir del 1 de octubre, los cuales estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones activas:		
a) Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,00
Crédito personal en póliza	8,40	8,50
Crédito en letra	8,40	8,50
Créditos en letra con interés compensable	8,40	8,50
Créditos sobre mercaderías	8,40	8,50
Créditos sobre valores industriales	8,40	8,50
Créditos sobre Tesoro 3 por 100	8,40	8,50
Créditos sobre amortizable 3 y 3,5 por 100 e interior	8,40	8,50
Créditos sobre otros valores del Estado	8,40	8,50
b) Operaciones por plazo superior a dieciocho meses a inferior a dos años		
	8,90	9,00
c) Operaciones a partir de dos años sin exceder de tres (incluida comisión)		
	11,50	13,00
d) Operaciones por plazo superior a tres años (incluida comisión)		
	12,50	14,00
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo y certificados de depósito:		
a) Igual o superior a dos años y menos de dos y medio		
	7,50	
b) Más de dos años y medio y menos de tres		
	8,00	
c) Más de tres años		
	8,50	

Madrid, 30 de septiembre de 1974.—13.016-C.

BANCO DE EUROPA

BARCELONA-8

Rosellón, 214

En virtud de las normas dictadas por Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, se notifican a continuación los tipos de interés preferenciales y máximos en operaciones activas, así como máximos en operaciones pasivas a plazo igual o superior a dos años, que este Banco aplicará en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Máximos Porcentaje	Preferenciales Porcentaje
Operaciones activas:		
Hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial	8,00	7,90
Créditos y préstamos	8,50	8,40
Descubiertos en cuenta corriente y excesos en cuentas de crédito	9,50	—
Con plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuento comercial	9,00	8,90
Créditos y préstamos	9,00	8,90
Con plazo igual o superior a dos años e inferior a tres:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	15,00	12,00
Con plazo igual o superior a tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	15,00	12,50
Operaciones pasivas:		
Con plazo igual o superior a dos años		
	8,50	—

En imposiciones a plazo y certificados de depósito con intereses trimestrales podrá concertarse con los clientes que lo deseen un sistema de intereses flotantes que, partiendo de los tipos fijos establecidos, repercuta, al alza y a la baja, las variaciones que se produzcan en el tipo de interés básico del Banco de España vigente al formalizarse las operaciones.

Barcelona, 4 de octubre de 1974.—13.049-C.

BANCO ESPAÑOL EN PARÍS, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 16 de mayo de 1974, el Presidente del Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le fueron otorgadas en dicha Junta, ha decidido llevar a efecto la ampliación del capital social de pesetas 91.584.000 hasta pesetas 153.000.000, o sea, un aumento de pesetas 61.416.000, que podrán suscribir los señores accionistas en la proporción de 22 acciones nuevas por cada 33 antiguas que posean, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Esta ampliación estará representada por 409.440 acciones nominativas, números 610.561 al 1.020.000, de pesetas 150 nominales cada una.
- 2.ª La emisión se realiza a la par; más cinco pesetas por acción para atender los gastos de emisión, o sea, que por cada acción deberán desembolsarse 155 pesetas.
- 3.ª El nominal de las nuevas acciones, así como los gastos de emisión, serán pagados en el acto de la suscripción.
- 4.ª Los señores accionistas podrán suscribir las nuevas acciones mediante presentación, para su estampillado, de los extractos de inscripción representativos de las antiguas acciones que posean.
- 5.ª El plazo de suscripción comenzará el 20 de octubre del actual y quedará cerrado el 20 de noviembre de 1974, transcurrido el cual se entenderá que los señores accionistas que no hayan acudido a la suscripción renuncian a su derecho, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración, que decidirá sobre el destino que haya de darse a las mismas.
- 6.ª Las nuevas acciones participarán en los resultados que se obtengan, en la proporción del capital nominal a partir del 21 de noviembre de 1974, y disfrutarán, por lo demás, de iguales derechos políticos y económicos que las actuales.
- 7.ª La suscripción habrá de efectuarse en las oficinas del Banco Exterior de España de Madrid, Carrera de San Jerónimo 36, donde se realizará simultáneamente el pago de las acciones suscritas.

Madrid, 14 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Bonet Rosiñol.—13.372-C.

BROWN BOVERI DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Plaza Calvo Sotelo, número 10, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- A) Ampliación de capital.
- B) Facultar al Consejo de Administración para ampliar el capital social.
- C) Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- D) Trámite de las autorizaciones precisas en relación con los puntos precedentes y, en especial, cuanto hace referencia a la inversión extranjera.
- E) Delegación y otorgamiento de facultades.
- F) Remuneraciones varias.

La Junta se celebrará en la primera convocatoria el día 8 de noviembre próximo, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta general extraordinaria deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales con cinco días al menos de anticipación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 14 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime de Semir.—13.409-C.

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

Balance de situación en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes		11.179.427	Cuenta con la Casa central		42.973.333
Valores mobiliarios: Cartera de valores		22.099.902	Reservas patrimoniales		360.935
Agentes y clientes: Saldos activos		6.910.534	Reservas para riesgos en curso: Neto		13.686.332
Compañías coaseguradoras: Saldos activos		2.411.162	Reservas para siniestros pendientes: Neto		8.443.479
Compañías reaseguradoras: Saldos activos		15.055.365	Reserva de estabilización		902.356
Otros deudores		4.451.598	Agentes y clientes: Saldos pasivos		675.495
Fianzas y depósitos		37.640	Compañías reaseguradoras: Saldos pasivos		4.037.874
Mobiliario e instalación: Pendientes de amortización		1.696.861	Compañías coaseguradoras: Saldos pasivos		398.377
Vehículos: Pendientes de amortización		65.505	Otros acreedores		408.695
Inmuebles: No afectos a reservas legales		4.646.663	Impuestos a pagar: Vencidos pendientes de pago		381.873
			Otras provisiones: Reservas varias		1.001.223
Pérdidas y ganancias:					
Ejercicios anteriores	5.878.688				
Ejercicio actual: Acreedor	1.163.003	4.715.685			
		73.269.952			73.269.952

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reservas técnicas de ejercicio Neto		22.169.067	Primas emitidas en el ejercicio		26.299.979
Primas cedidas en reaseguro		16.890.120	Primas aceptadas en reaseguro		20.233.419
Siniestros pagados: Neto		9.047.580	Derechos de registro y accesorios		2.522.838
Comisiones pagadas: Neto		7.647.291	Producto de los fondos invertidos		209.566
Gastos generales		6.573.061	Reservas técnicas del ejercicio anterior: Neto		15.204.549
Gastos organización y producción		618.970	Otros beneficios		179.550
Contribuciones e Impuestos		534.800			
Amortizaciones		105.989			
Saldo acreedor del ejercicio actual		1.163.003			
		64.749.901			64.749.901

Madrid, 5 de octubre de 1974.—13.236-C.

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

Balance de situación en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes		6.537.986	Saldo con la Casa central		32.795.576
Valores mobiliarios: Cartera de valores		6.095.050	Reservas para riesgos en curso: Neto		9.045.219
Agentes y clientes: Saldos activos		8.847.727	Reservas para siniestros pendientes: Neto		11.470.702
Compañías coaseguradoras: Saldos activos		1.675.239	Agentes y clientes: Saldos pasivos		747.260
Compañías reaseguradoras: Saldos activos		11.775.588	Compañías coaseguradoras: Saldos pasivos		57.259
Otros deudores		270.785	Compañías reaseguradoras: Saldos pasivos		5.633.403
Fianzas y depósitos		28.124	Otros acreedores		2.785.753
Mobiliario e instalación: Pendiente de amortización		1.391.429	Impuestos a pagar: Vencidos pendientes de pago		470.502
Inmuebles: No afectos a reservas legales		4.646.663	Otras provisiones: Reservas varias		208.838
Vehículos: Pendiente de amortización		137.457			
Pérdidas y ganancias:					
Ejercicio anterior	21.792.164				
Ejercicio actual	25.312	21.817.476			
		63.214.506			63.214.506

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio: Neto		20.515.915	Primas emitidas en el ejercicio		24.950.023
Primas cedidas en reaseguro		26.892.709	Primas aceptadas en reaseguro		28.508.053
Siniestros pagados: Neto		21.864.450	Derechos de registro y accesorios		3.246.959
Comisiones pagadas: Neto		8.193.191	Producto de los fondos invertidos		190.204
Gastos generales		6.193.141	Reservas técnicas del ejercicio anterior		28.923.506
Gastos de organización y producción		1.285.096	Otros beneficios		174.522
Contribuciones e Impuestos		1.013.662	Saldo deudor del ejercicio actual		25.312
Amortizaciones		90.415			
		86.018.579			86.018.579

Madrid, 5 de octubre de 1974.—13.235-C.

AQUILINO MENDIZABAL, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 2 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Artículo único.—Aumento del capital social con modificación, en su caso, del artículo 5 de nuestros Estatutos.

Caso de no reunirse «quórum» suficiente en primera convocatoria la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el siguiente día 3 de noviembre, a las doce horas, en el propio domicilio social.

Elorrio, 8 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.240-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.**BARCELONA-6**

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.º

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 1969, que el día 29 de octubre de 1974 vence el correspondiente cupón número 10. El importe podrá hacerse efectivo en cada uno de los siguientes Bancos:

Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Guipuzcoano.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

O bien, en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de diez a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 2 de octubre de 1974.—El Director general, J. M. Badia.—13.189-C.

CONSERVERA CAMPOFRIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, el próximo día 6 de noviembre de 1974, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Información del acta del Consejo celebrado el día 27 de septiembre de 1974.

3.º Ratificación de nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Ampliación del capital de la Sociedad y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias que regulan la asistencia, voz y voto en las Juntas generales.

Burgos, 15 de octubre de 1974.—Por el Consejo de Administración, José Luis Ballvé Goseascochea.—13.392-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, SOCIEDAD ANONIMA*Aviso*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que no habiendo sido solicitadas papeletas suficientes para celebrar la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, ésta se celebrará, en segunda, el día 22 de octubre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 95, 2.º piso.

Madrid, 16 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.404-C.

GOLF HOTEL DEVELOPMENT, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de noviembre, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 8 de noviembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Entidad, sito en Avenida Rey Jaime III, número 108, 3.º, C, Palma de Mallorca, bajo el siguiente orden del día:

1.º Constitución del primer Consejo de Administración, o, en su caso, nombramiento de Administradores.

2.º Ruegos y preguntas.

Palma, 7 de octubre de 1974.—Los Administradores, Roberto C. Anderson y Jacques Zaidel.—13.395-C.

FONSALIA DE SAN JUAN, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Se ha señalado para el día 18 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Infanta Mercedes, número 96, de Madrid, la celebración, en primera convocatoria, de Junta general extraordinaria de señores accionistas, y para el siguiente día 9, a igual hora y en el mismo local, a fin de celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera asistido el número de

accionistas legalmente necesario, para deliberar y resolver sobre todos los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social.
2.º Nombramiento de Administradores.
3.º Perspectivas sociales y acuerdos que procedan.
4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 14 de octubre de 1974.—El Consejero Delegado, Rafael Cuerda Montoro.—13.408-C.

TERRAMELAR, S. A.

Por acuerdo tomado en su junta general ordinaria de 17 de junio de 1974, se trasladó el domicilio social de la calle Colón, número 44, de Valencia, a la Plaza de América, número 3, también de Valencia.

Lo que se pone en conocimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique García Roméu.—13.407-C.

TINTAS UNION, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de nuestra Sociedad, a celebrar el próximo día 4 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, para el siguiente día, a la misma hora, en el local de Polinyá, carretera de Mollet a Sentmenat, kilómetro 6, bajo el siguiente orden del día:

1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

2.º Informe del Consejo:

a) Productividad de la planta.
b) Asuntos financieros.

3.º Cambio de domicilio social de la Sociedad y subsiguiente modificación de los Estatutos.

4.º Ampliación de capital social.

5.º Ruegos, preguntas y propuestas para poder acordar modificaciones de Estatutos, si así se conviniere, según el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aprobación de la propia acta.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que previenen los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de septiembre de 1974.—El Presidente del Consejo, José Gay Casinyó. 13.391-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Fied de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).